

28 DE FEBRERO DE 2024.

DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA.

(Saludo en Lengua). Con su permiso diputada presidenta, saludo a cada una de las personas que nos acompañan el día de hoy, a cada uno de los legisladores y legisladoras, a las personas que no ven a través de las redes sociales, pero en especial a las compañeras del frente, por la violencia vicaria a nivel nacional y en el Estado de Chiapas. Quiero comenzar remarcando algo muy importante, que una de las fundadoras del frente nacional contra la violencia vicaria es chiapaneca, que tenemos casos verídicos en el Estado de Chiapas y que el día de hoy nos acompañan. Es lamentable que existan personas que usen a las infancias para cometer este tipo de violencia. También compartirles que, al inicio de la legislatura, un grupo de mujeres se nos acercaron, el día de hoy las veo, llevábamos creo que como un mes aproximadamente y comenzamos un proceso legislativo y de lucha también, para garantizar un derecho para las mujeres. Derivado de ese proceso se presenta una propuesta de reforma, la cual reconozco y agradezco a mis compañeras, la Diputada Elizabeth y la Diputada Karina Margarita Zenteno, que se suman a esta propuesta. También compartirles que el día de hoy, efectivamente vamos a votar un dictamen y que este dictamen es muy importante, porque tiene

que ver con un avance en la agenda de las mujeres, pero no solo es un avance en la agenda las mujeres, sino que también es un avance en la agenda realmente progresista, donde se deben posicionar los temas de avanzada, los temas que garanticen derechos humanos, pero sobre todo focalicen los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, en este sentido, esta también es una propuesta transformadora y ahora en tiempos como estos, es necesario reivindicar los derechos de las mujeres, el cual tiene que ver con reconocer la violencia vicaria, y muchos acá digamos, porque violencia vicaria, y aquí quiero remarcar que este término fue acuñado por una psicóloga española, pero también me sumo a esta propuesta turnada, trabajada desde el senado de la república y la cámara alta, en conjunto con el frente y darle el termino verídico y adecuado, el jurídico que es a través de interpósita persona, que este es el término adecuado, ya que este tipo de violencia se comete a través de terceras personas. Quizás no se realiza violencia física, verbal o económica, pero se realiza una especie de violencia a través de un tercero o tercera, en este sentido a través de las personas que las madres victimas más quieren, y en este caso son las hijas e hijos. Por ello compañeras y compañeras es importante que este tipo de violencia se reconozca y se garantice, porque es importante seguir garantizando los derechos de las infancias, y decirles que con la aprobación de este dictamen que yo estoy segura y esta demás decirlo, sé que la vamos a votar, porque también hay que reconocer compañeras y compañeros, que el Ejecutivo del Estado retoma esta iniciativa, trabajada con tres diputadas, pero también en compañía del frente nacional, que ha posicionado que efectivamente esta violencia existe, y que hay datos duros y que en el Estado de Chiapas están los casos emblemáticos, donde recordemos que 24 entidades de la república ya la han aprobado y que tenemos también un caso relevante en cuanto el primer caso de detención que sea realizado en el Estado de Puebla, por eso también quiero resaltar que esta violencia no discrimina al género masculino, por supuesto que no, pero si es una violencia de género, y decir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya ha validado relaciones de poder en este tipo de violencia, donde manifiesta que no hay igualdad entre mujeres y hombres definiendo que la violencia por interpósita persona, es un tipo de violencia, pero también una expresión de

violencia familiar. Por eso la necesidad de garantizar y reconocer este tipo de violencia de género debe ser prioritaria, puesto que los casos han ido en aumento, según cifras del Frente Nacional de la Violencia... Gracias presidenta, son 3 mil 639 mujeres, madres registradas; lo que representan 7 mil 642 infancias quienes se encuentran sufriendo de esta violencia. Teniendo en Chiapas así, un registro de al menos 64 casos confirmados en procesos legales e identificados, quiero comentar que hay casos como el de Ailyn que lleva 4 años sin ver a su hija, a sus hijos, y que gran parte del 10% de las niñas, niños y adolescentes han perdido la vida por este tipo de violencia; y también recalcar que un caso emblemático... Es por ello que, celebro que el Ejecutivo del Estado de Chiapas le haya retomado, porque, porque no solamente se está reformando el Código Penal, el Código Civil, sino también estamos reformando y adicionando la Ley de Desarrollo Constitucional, reconociendo y tipificando esta violencia, que es la violencia vicaria, por interpósita persona. En este dictamen que aprobamos por unanimidad, se reforman diversas disposiciones, pero también abordamos el tema de la pérdida de la patria potestad, donde la restricción total de los derechos y obligaciones, con base a la protección del interés superior de las infancias se prioriza, y sí, compañeras y compañeros priorizamos el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Y quiero manifestar desde esta tribuna que no se discrimina a nadie, que han habido mesas de trabajo, mesas de análisis, investigaciones en la cámara alta, en la cámara baja, y también lo correspondiente realizado desde el Estado de Chiapas, en conjunto con el frente nacional de la violencia vicaria. El día de hoy, compañeras y compañeros es un día simbólico y si de trascendencia e histórica, yo quiero decir, que estas son las acciones transformadoras con relación al tema de las mujeres, y en el marco del 8 de marzo, manifestar que estamos como legislativos garantizando un derecho a las mujeres y vamos rumbo al 8 de marzo, el día de hoy es un día histórico. Muchísimas gracias, con su permiso diputada presidenta.